

ANUNCIO COMISIÓN DE SERVICIO INTEGRANTES BOLSA DE TRABAJO DE PROMOCIÓN INTERNA DE AYUDANTE DE PORTERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Siendo necesaria proveer puesto que se indica perteneciente a la dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, **se convoca al personal de esta corporación de la bolsa** al objeto de llevar a cabo su provisión, en **Comisión de Servicio**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud indicando orden de preferencia, la cual puede ser acompañada de Curriculum Vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando orden de preferencia en el caso de solicitar varios puestos.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	Nº DE CODIGO	DISTRITO
AYUDANTE PORTERÍA E-14	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230021/7797	DISTRITO NERVIÓN
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230047/2015	DISTRITO SUR
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230102/2036	DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230135/7815	DISTRITO ESTE-ALCOSA-TORREBLANCA
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230012/4020	DISTRITO SUR
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230050/2004	DISTRITO CASCO ANTIGUO
AYUDANTE PORTERÍA	UNIDAD DE LIMPIEZA Y PORTERÍAS	1224230034/7800	DISTRITO CERRO-AMATE

REQUISITOS: Ser persona integrante de la bolsa de Promoción Interna y además:

- No estar nombrada/o en Comisión de Servicio en un puesto Ayudante de Portería e-14, salvo que la VPT del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- No estar afecta/o a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la VPT del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Del 6 al 10 de NOVIEMBRE del año en curso ambos inclusive.

Notas:

1. *El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.*
2. *La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.*
3. *El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.*
4. *La Comisión de Servicio tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año, periodo de tiempo necesario y obligatorio en el que las plazas que respaldan estos puestos habrán de ser incluidas en el proceso de Promoción Interna.*
5. *En el caso en que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar el/los citados puesto/s en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.*